



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 Dpto. de Contrataciones Públicas

4 SEP 2025

Nº: 1910	Firma: [Signature]
Hora: 12:18	Aclaración: [Signature]

Medina
 De Entada
 Contracciones Públic
 Dpto. de Contrataciones Públicas

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 21 días del mes de agosto de 2025, siendo las 12:30 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Casal de esta ciudad, el COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 51/2025 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2025-2026 - SEGUNDO LLAMADO" ID N° 472.829. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y reglamentada por Decreto N° 2264/24. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. N° 202 y 306/2.025.-

ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA

- La Nota UNA/FCM/DAF/DAHC N° 541/2025 del Departamento de la Administración del Hospital de Clínicas, por la cual remite el Memorando D. S - HC N° 147/2025 del Departamento de Suministros del Hospital de Clínicas, donde solicita se inicie los trámites necesarios para la convocatoria ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2025-2026 - SEGUNDO LLAMADO, con el Visto Bueno del Director General Asistencial del Hospital de Clínicas. -
- La Resolución D. N° 1461/2025, que aprueba la Convocatoria No Planificada y el Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 51/2025 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2025-2026 - SEGUNDO LLAMADO" ID N° 472.829.-
- El Dictamen DCP N° 81/2025, del Departamento de Contrataciones Públicas, por la cual valida la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia. -
- El Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS".
- El Acta de Apertura de fecha 21 de agosto de 2.025.-
- El Dictamen N° 114/2.025 de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas. -
- El Memorando D. S – SL N° 198/2025 recibido en fecha 28 de agosto de 2025, por el cual la Jefa del Departamento de Suministros del Hospital de Clínicas remite la Evaluación Técnica. -

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 1 (una) oferta: **JORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLIN. -**

Referencias:	
1-	Método de Evaluación: Basado únicamente en precio. -
2-	Sistema de Adjudicación: Por Ítem. -
3-	Corrección Aritmética: Se aclara que, no se realizó corrección aritmética dentro el informe de evaluación. -
4-	Se adjunta: Resoluciones N° 202 y 306/2025, conformación del Comité Evaluador de Llamados a Contratación.-

Observación: Se hace mención que se procedió al Acto de Apertura de sobres en la primera convocatoria con 1 (Un) oferente, considerando que se La adquisición de los utensilios resulta indispensable para dar cumplimiento a los requerimientos del Departamento de Alimentación, Nutrición y Dietoterapia. Estos insumos son fundamentales para la adecuada distribución y provisión de alimentos, tanto a los pacientes internados como al personal de salud, garantizando condiciones de higiene, seguridad alimentaria y continuidad en el servicio de alimentación del hospital; conforme expresa la jefa del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas en la Nota UNA/FCM/DAF/DAHC. N° 628/2025.-

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

[Handwritten signatures and scribbles]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

Documentos Sustanciales – Personas Físicas	JORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLIN
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta la "Constancia del Perfil del Proveedor", que reemplazará a los documentos solicitados por la Convocante en el presente PBC y conforme indica la Resolución DNCP N° 2421/2024, las constancias emitidas por el SIPE y las constancias emitidas por el Registro de Proveedores tendrán igual validez hasta tanto sea realizada la implementación definitiva del Registro de Proveedores, se detalla a continuación los documentos presentados por las firmas oferentes:

N°	RUC	EMPRESA OFERENTE	NUMERO DE CONSTANCIA	CORREO ELECTRONICO DECLARADO
1	522881-6	JORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLIN	1.856.321	licitaciones@dianacomercial.com.py

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

DESCRIPCION	JORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLIN
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	No Presenta
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple
Capacidad Financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: 1. Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL: Deberá cumplir con el siguiente parámetro de los años (2022, 2023, 2024) a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2022, 2023, 2024). b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2022, 2023, 2024). c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 últimos años (2022, 2023, 2024), no deberá ser negativo. 2. Para contribuyentes IRPC/IRE SIMPLE: Deberá cumplir el siguiente parámetro. Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2022, 2023, 2024. 3. Para contribuyentes de IRP/IRP-RSP, Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2022, 2023, 2024. 4. Para contribuyentes exclusivamente del IVA General. Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2022, 2023, 2024.	Cumple
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:	
a. Balance General y Estado de Resultados de los años 2022, 2023, 2024 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	Cumple

[Handwritten signatures and marks]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

b. Presentación del Formulario N° 501 años 2022, 2023 y 2024, para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	No Aplica
c. Presentación del Formulario N° 515 años 2022, 2023 y 2024 para los contribuyentes del IRP/IRPRSP.-	No Aplica
d. Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los años 2022, 2023, 2024.-	No Aplica
Experiencia Requerida Demostrar la experiencia en comercializar productos de utensilios con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2022, 2023, 2024). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	Cumple
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Capacidad Técnica El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: 1. El oferente deberá poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	Cumple
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:	
a. Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en la cantidad y tiempo solicitado.	Cumple
Otros criterios que la convocante requiera Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:	
Planilla de Datos Garantizados completos en todos sus campos (FORMULARIOS ADICIONALES).	Cumple
Autorización del Fabricante Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: Si. Para los ítems 1, 2, 3 4. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios. La autorización deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. Así también cada autorización debe indicar a que ítem corresponde.	Cumple
MUESTRA: Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes ítems y en las siguientes condiciones: Si. ÍTEMs: Todos los ítems. Detallado en la Evaluación Técnica Adjunto al Informe)	Cumple

Durante la evaluación se requirió formalmente mediante nota del Comité de Evaluación de Contrataciones lo detallado a continuación:

La solicitud fue realizada el martes 26/08/2025: La documentación requerida debía ser entregada hasta las 08: 00hs. del día jueves 28 de agosto de 2025.

- **Obs.:** Toda documentación y/o aclaración remitida fuera del plazo establecido se tendrá por no presentada.

A JORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLIN, según Nota CECP N° 777/2025:

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**).

OBS: Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

2. **Capacidad Financiera**

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

- a. Balance General y Estado de Resultados de los años 2022, 2023, 2024 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.
- b. Presentación del Formulario N° 501 años 2022, 2023 y 2024, para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-
- c. Presentación del Formulario N° 515 años 2022, 2023 y 2024 para los contribuyentes del IRP/IRPRSP.-
- d. Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los años 2022, 2023, 2024.-

➤ **Se solicita año 2024, documentos legibles.**

3. **Autorización del Fabricante**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS**

Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: Si. Para los ítems 1, 2, 3 4. (*). **Se solicita para los ítems N° 2 y 4.**

* Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios. La autorización deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. Así también cada autorización debe indicar a que ítem corresponde.

4. Explicación detallada de la composición del precio ofertado (para ítems detallados en nota)

La firma individualizada presentó en tiempo y forma lo solicitado, según M.E. N° 710 /2025 de las 07:20 del 28 de agosto del corriente, a excepción del certificado de producto y empleo nacional, el cual no constituye causal de descalificación, sin embargo, decae en el derecho de acceder al margen de preferencia nacional.-

CUARTO: En consideración a lo establecido en el Art. 19 del Decreto N° 2264/24 y el Pliego de Bases y Condiciones, que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, se realiza la verificación a través de la página del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (www.paraguay.gov.py) y del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) (www.contrataciones.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA JORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLIN												
Nro.	C.I. N°	Nombre y Apellido	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Constancia Nro.	Código de Verificación Nro.
1	522.881	JORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLIN	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.								8.177.718	f1606208
2	2.903.854	DIANA MERCEDES JAROLIN DUARTE	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.								8.177.720	3df4b23d

- **Observación:** las constancias podrán ser validadas en línea a través del portal oficial del MITIC (www.paraguay.gov.py)

Referencia de las verificaciones realizadas (calificación legal PBC):

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

QUINTO: se procede a evaluar la capacidad financiera del oferente: **JORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLIN**, de lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: JORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLIN									
Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2022	2023	2024	2022	2023	2024	
IRACIS	Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	9.141.731.194	9.606.614.181	7.109.869.993	2,2	2,1	2,6	2,3



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

		PASIVO CORRIENTE	4.217.576.730	4.576.179.731	2.748.870.868				
Endeudamiento		ACTIVO TOTAL	9.141.731.194	9.606.614.181	11.636.642.341	0,5	0,5	0,5	0,49
		PASIVO TOTAL	4.217.576.730	4.576.179.731	6.245.281.228				
Rentabilidad		CAPITAL	4.597.076.520	4.919.789.843	5.026.069.829	7,0	2,2	7,2	5,5
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	322.713.323	106.279.986	360.926.665				

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL: Deberá cumplir con el siguiente parámetro de los años (2022, 2023, 2024).-

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2022, 2023, 2024).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2022, 2023, 2024).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los 3 últimos años (2022, 2023, 2024), no deberá ser negativo.

2. Para contribuyentes IRPC/IRE SIMPLE: Deberá cumplir el siguiente parámetro.
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2022, 2023, 2024.

3. Para contribuyentes de IRP/IRP-RSP, Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2022, 2023, 2024.

4. Para contribuyentes exclusivamente del IVA General. Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2022, 2023, 2024

Por tanto, la empresa: **JORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLIN, Cumple con la Capacidad Financiera** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones. -

SEXTO: se procede a evaluar experiencia del oferente **JORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLIN** de lo que resulta lo siguiente:

Experiencia Requerida

Demostrar la experiencia en comercializar productos de utensilios con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2022, 2023, 2024). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

EMPRESA OFERENTE: JORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLIN					
Monto Total Ofertado	98.304.000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (25% de monto total ofertado)	24.576.000				
Documentos Presentados	Año 2.022	Año 2.023	Año 2.024	Sumatoria Total	Observaciones
Factura N° 001-001- 0000516 - 29/07/2024	-	-	20.000.000	20.000.000	Corresponde al objeto del llamado
Factura N° 001-001- 0000509 - 24/07/2024	-	-	15.000.000	15.000.000	Corresponde al objeto del llamado
Factura N° 001-001- 00011410 - 20/10/2023	-	7.809.000	-	7.809.000	Corresponde al objeto del llamado
Factura N° 001-001- 00010495 - 23/05/2022	11.410.000	-	-	11.410.000	Corresponde al objeto del llamado
SUMATORIA TOTAL				54.219.000	CUMPLE CON EL PORCENTAJE REQUERIDO EN EL PBC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

Por tanto, la empresa: **JORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLIN**, **Cumple con la Experiencia** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

SÉPTIMO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos y de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 52 y 53 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Decreto N° 2264/24 reglamentario de la Ley, consecuentemente se procedió a clasificar las ofertas según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

Sistema de Adjudicación: Por Ítem

ÍTEM N° 1

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Precio unitario referencial	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	52152006-9998	BANDEJA DESCARTABLE SIN TAPA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	532	33.400	560	18.704.000	marca: GUARANI PLAST fabricante: GUARANI PLAST S.A. procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:

Ítem	Descripción	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	BANDEJA DESCARTABLE SIN TAPA	BANDEJITA DESCARTABLE DE PLASTICO REFORZADA N° 103 PARA MICROONDAS

Se selecciona provisoriamente la **única oferta**, presentada por la empresa **JORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLIN**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **JORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLIN**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.

Analizado el precio ofertado por la firma **JORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLIN**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable. –

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. –

Observación:

Considerando que la única oferta no ha presentado Certificado de Producto y Empleo Nacional, no se otorgado el beneficio del Margen de Preferencia Nacional. -

ÍTEM N° 2

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Precio unitario referencial	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
2	52152006-9998	BANDEJA DESCARTABLE SIN TAPA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	7.533	1.000	7.100	7.100.000	marca: KOVALPLAST fabricante: KOVALPLAST procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA

Ítem	Descripción	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
2	BANDEJA DESCARTABLE SIN TAPA	BANDEJA DE PLASTICO DURO REDONDO (DE 27 CM DE DIAMETRO)

Se selecciona provisoriamente la **única oferta**, presentada por la empresa **JORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLIN**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **JORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLIN**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

Analizado el precio ofertado por la firma **JORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLIN**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable. –

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. –

Observación:

Considerando que el único oferente no ha cotizado ítem de origen nacional, no fue necesaria la aplicación del beneficio del Margen de Preferencia Nacional. –

ÍTEM N° 3

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Precio unitario referencial	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
3	48101903-001	VASO DE PLASTICO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	545	30.000	585	17.550.000	marca: GUARANI PLAST fabricante: GUARANI PLAST S.A. procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:

Ítem	Descripción	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
3	VASO DE PLASTICO	VASITOS (TIPO POTES) DE PLASTICO RESISTENTES DESCARTABLE C/TAPA DE 350 c.c. PRESENTAR MUESTRA

Se selecciona provisoriamente la **única oferta**, presentada por la empresa **JORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLIN**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **JORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLIN**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.

Analizado el precio ofertado por la firma **JORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLIN**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable. –

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. –

Observación:

Considerando que la única oferta no ha presentado Certificado de Producto y Empleo Nacional, no se otorgado el beneficio del Margen de Preferencia Nacional. -

ÍTEM N° 4

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Precio unitario referencial	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
4	48101903-001	VASO DE PLASTICO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	993	58.000	900	52.200.000	marca: COPAZA fabricante: COPAZA procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA

Ítem	Descripción	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
4	VASO DE PLASTICO	VASITOS (TIPO POTES) DE PLASTICO RESISTENTES DESCARTABLEC/TAPA DE 400 c.c. PRESENTAR MUESTRA

Se selecciona provisoriamente la **única oferta**, presentada por la empresa **JORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLIN**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:



La oferta presentada por la firma **JORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLIN, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.

Analizado el precio ofertado por la firma **JORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLIN**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable. –

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. –

Observación:
 Considerando que el único oferente no ha cotizado ítem de origen nacional, no fue necesaria la aplicación del beneficio del Margen de Preferencia Nacional. –

ÍTEM N° 5

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Precio unitario referencial	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
5	52152102-001	VASO DE VIDRIO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4.303	500	5.500	2.750.000	marca: NADIR fabricante: NADIR procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA

Ítem	Descripción	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
5	VASO DE VIDRIO	1 – Material: De vidrio liso para agua. 2 – Medidas: 16 cm de altura y 6 cm de diámetro aproximadamente. 3 – Color: Transparente.

Se selecciona provisoriamente la **única oferta**, presentada por la empresa **JORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLIN**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **JORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLIN, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.

La oferta presentada por la firma **JORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLIN**, se encuentra 28% por encima del precio estimado establecido por la Institución. –

La firma **JORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLIN**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado según consta en M.E. del Comité N° 674 del 19 de agosto y con base en el Memorando D.S - SL N° 205/2025 presentado en fecha 03 de setiembre de 2025, donde la Jefa del Departamento de Suministros Hospital de Clínicas, expresa su conformidad para el presente ítem, teniendo en cuenta que existe la diferencia entre el precio estimado y la oferta del oferente debido a que pudo afectarse por la variación de costos en el mercado nacional por ajustes inflacionarios y de importación, (dicho ítem es de fabricación brasilera), la actualización insuficiente del precio referencial, que no refleja en su totalidad los precios vigentes en el sector y por sobre todo la necesidad institucional de contar con los utensilios (en este caso el mencionado ítem) en tiempo oportuno; este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable. –

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. –

Observación:
 Considerando que el único oferente no ha cotizado ítem de origen nacional, no fue necesaria la aplicación del beneficio del Margen de Preferencia Nacional. –



OCTAVO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido el Artículo N° 17 del Decreto reglamentario N° 2264/24, concordante en los Artículos N° 54 y 55 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"; se recomienda adjudicar la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 51/2025 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2025-2026 - SEGUNDO LLAMADO" ID N° 472.829**, a la siguiente empresa:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS**

JORGELINA ROSALBA DUARTE JAROLIN											
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad AÑO 2025	Cantidad AÑO 2026	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto AÑO 2025	Monto AÑO 2026	Monto Total	Características
1	52152006-9998	BANDEJA DESCARTABLE SIN TAPA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	22.500	10.900	33.400	560	12.600.000	6.104.000	18.704.000	marca: GUARANI PLAST fabricante: GUARANI PLAST S.A. procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
2	52152006-9998	BANDEJA DESCARTABLE SIN TAPA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.000	0	1.000	7.100	7.100.000	0	7.100.000	marca: KOVALPLAST fabricante: KOVALPLAST procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
3	48101903-001	VASO DE PLASTICO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20.000	10.000	30.000	585	11.700.000	5.850.000	17.550.000	marca: GUARANI PLAST fabricante: GUARANI PLAST S.A. procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
4	48101903-001	VASO DE PLASTICO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	38.000	20.000	58.000	900	34.200.000	18.000.000	52.200.000	marca: COPAZA fabricante: COPAZA procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
5	52152102-001	VASO DE VIDRIO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	500	0	500	5.500	2.750.000	0	2.750.000	marca: NADIR fabricante: NADIR procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
TOTAL PTOPOSTA DE ADJUDICACIÓN								68.350.000	29.954.000	98.304.000	

6

10

10
Mca. López y Cabel, Cazal
EMAIL: evaluación_contrataciones@una.edu.py
San Lorenzo, Paraguay



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

Resumen de la Propuesta de Adjudicación		
JORGELINA ROSALBA DUARTE JAROLIN		
Año	Monto Total de la Propuesta en Guaranies	Monto Total de la Propuesta en letras
Monto Año 2025	68.350.000	Guaranies: Sesenta y ocho millones trescientos cincuenta mil.-
Monto Año 2026	29.954.000	Guaranies: Veintinueve millones novecientos cincuenta y cuatro mil.-
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN	98.304.000	Guaranies: Noventa y ocho millones trescientos cuatro mil.-

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 09:00hs., a los 04 días del mes de setiembre del año dos mil veinticinco. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

- El Dictamen N° 114/2.025 de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas. –
- El Memorando D. S – SL N° 198/2025 recibido en fecha 28 de agosto de 2025, por el cual la Jefa del Departamento de Suministros del Hospital de Clínicas remite la Evaluación Técnica. –
- El Memorando D. S – HC N° 205/2025, sobre conformidad de precios, para el ítem N° 5.-
- Resolución D. N° 202/2.025, miembros del Comité Evaluador. –
- Resolución D. N° 306/2.025, por la que se acepta la renuncia presentada por el Dr. Lilio Emiliano Irala Ledesma, al Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas. –

Observación:

1- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- UNIV. ANDREA BRIZUELA (Se adjunta, Permiso por Superposición de actividades).

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad. -


PROF. DR. JORGE GIUBI
MIEMBRO DEL COMITÉ


PROF. DR. REINALDO JAVIER ESCOBAR
MIEMBRO DEL COMITÉ


ARQ. CRISTINA ORUÉ
MIEMBRO DEL COMITÉ


LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ


LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ


LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. ANDREA BRIZUELA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Dictamen N° 114/2.025.-

AL : Sres. Comité de Evaluación de Ofertas
FCM/UNA

DEL : Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. Dictamen Legal sobre LMCN N° 51/2025 “Adquisición de Utensilios de
Cocina para el Hospita de Clínicas Año 2025 – 2026 – Segundo Llamado”. ID
N° 472.829. –

FECHA : Asunción, 27 de agosto de 2025. –

.....

Oferentes


1. Diana Comercial de Jorgelina Rosalba Duarte de Jarolín. –

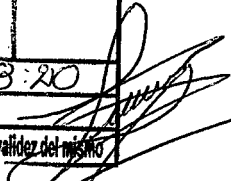
Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la oferta presentada, en el marco de este llamado por Licitación de Menor Cuantía Nacional y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 34 y 37 de la Ley N° 7021/2022, y 79 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente la oferta presentada. –

Se hace mención que la oferente presenta constancia del Perfil del Proveedor, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 2939/2024, por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento del Registro de Proveedores del Estado, del Registro de Compradores Públicos y otros Registros que deben obrar en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. –

Es mi dictamen. –


Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. N° 8955

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	
COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS	
27 AGO 2025	
M.E. N° 705	NUM. 08:20
FOLIATURA: —	RECIBIDO POR: 
OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo	

Luis Alfredo Sosa
SECRETARIO
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
F.C.M. U.N.A.

1

01



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Suministros HC

Avda. Mcal. López y Coronel Casal - Campus Universitario
E-mail: suministroshc@fcmuna.edu.py
San Lorenzo - Paraguay



MEMORANDO D.S-SL Nº 198/2025

A: LIC. ROCIO VISCARRA GARCIA, Jefa
Departamento de Administración del Hospital de Clínicas
Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción

DE: CP. LILIAN SUAREZ, Jefa
Departamento de Suministros Hospital de Clínicas
Dirección de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción

LILIAN
ELIZABETH SUAREZ DE
RAMOND
Firmado originalmente por ELIZABETH SUAREZ DE RAMOND el día 28/08/2025 a las 12:43:59

FECHA: 28 de agosto de 2025. -

ASUNTO: Informe Técnico LMCN Nº 51/2025

Me dirijo a Usted, con relación a la Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 51/2025 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2025-2026 - SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 472. 829, a fin remitir el Informe Técnico Final.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS

RECIBI CONFORME

28 AGO 2025

MEP 375 HORA: 12:54

FOLIATURA: RECIDIDO POR

OPSS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo.

Luis Alfredo So...
SECRETARIO
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
F.C.M. U.N.A.

A. Bente

Lic. Rocio M. Viscarra E.
Administradora
Hospital de Clínicas
F.C.M. U.N.A.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS

28 AGO 2025

M.E. Nº: 3043 Hora: 12:4

Recibido por: Univ. JORGE A. MARTÍNEZ

Administración H.C.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental

02

INFORME TÉCNICO – LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 51/2025 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2025-2026 - SEGUNDO LLAMADO" ID N° 472.829

		EMPRESA OFERENTE: JORGELINA ROSALBA DUARTE JAROLIN					Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica		Otros criterios que la convocante requiera
Ítem	Descripción	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Atributos	Cantidad	Características	Muestras Se requerirá la presentación de muestras de los ítems y en las siguientes condiciones: Si. ÍTEMs: Todos los ítems.	Autorización del Fabricante Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: Si. Para los ítems 1, 2, 3 4. (*)		
1	BANDEJA DESCARTABLE SIN TAPA	BANDEJITA DESCARTABLE DE PLASTICO REFORZADA N° 103 PARA MICROONDAS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	33.400	marca: GUARANI PLAST fabricante: GUARANI PLAST S.A. procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional: 000114-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Planilla de Datos Garantizados completos en todos sus campos (FORMULARIOS ADICIONALES).
2	BANDEJA DESCARTABLE SIN TAPA	BANDEJA DE PLASTICO DURO REDONDO (DE 27 CM DE DIAMETRO)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.000	marca: KOVALPLAST fabricante: KOVALPLAST procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
3	VASO DE PLASTICO	VASITOS (TIPO POTES) DE PLASTICO RESISTENTES DESCARTABLE C/TAPA DE 350 c.c. PRESENTAR MUESTRA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	30.000	marca: GUARANI PLAST fabricante: GUARANI PLAST S.A. procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional: 000114-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
4	VASO DE PLASTICO	VASITOS (TIPO POTES) DE PLASTICO RESISTENTES DESCARTABLE C/TAPA DE 400 c.c. PRESENTAR MUESTRA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	58.000	marca: COPAZA fabricante: COPAZA procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
5	VASO DE VIDRIO	1 – Materia: De vidrio liso para agua. 2 – Medidas: 16 cm de altura y 6 cm de diámetro aproximadamente. 3 – Color: Transparente.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	500	marca: NADIR fabricante: NADIR procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

*OBS: **Se requerirá Autorización del Fabricante.** El oferente que ofrezca bienes que no ha fabricado ni producido, deberá demostrar que es representante o distribuidor autorizado por el fabricante o productor de la marca del bien ofertado. En todos los casos deberá acreditarse la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor. Los fabricantes deberán declararse como tales en su oferta. En caso de que la empresa oferente sea fabricante de el/los producto/s ofertado/s o este sea de origen nacional deberá presentar título de marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio.
- Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios. La autorización deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. Así también cada autorización debe indicar a que ítem corresponde.


C.P. JETA DÑO. SUMINISTROS
 Jeta Dño. Suministros
 Hospital de Clínicas
 FCM - UNA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Suministros HC

Avda. Mca. López y Coronel Casal - Campus Universitario
E-mail: suministroshc@fcmuna.edu.py
San Lorenzo - Paraguay



MEMORANDO D.S-SL Nº 205/2025

A: LIC. ROCIO VISCARRA GARCIA, Jefa
Departamento de Administración del Hospital de Clínicas
Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción

DE: CP. LILIAN SUAREZ, Jefa
Departamento de Suministros Hospital de Clínicas
Dirección de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción

LILIAN ELIZABETH SUAREZ DE RAMOND
Firmado digitalmente por LILIAN ELIZABETH SUAREZ DE RAMOND
Fecha: 2025.09.03 10:09:26 -0300

FECHA: 03 de setiembre de 2025. -

ASUNTO: Respuesta a Nota UNA_FCM_CCEP Nº 819/2025

Me dirijo a Usted, en relación a la Nota UNA_FCM_CCEP Nº 819/2025, en cuanto a la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante, específicamente en el ítem 5 vaso de vidrio, recomiendo proseguir con la adjudicación, debido a que existe la diferencia entre el precio estimado y la oferta del oferente pudo afectarse por la variación de costos en el mercado nacional por ajustes inflacionarios y de importación, (dicho ítem es de fabricación Brasileira), la actualización insuficiente del precio referencial, que no refleja en su totalidad los precios vigentes en el sector y por sobre todo la necesidad institucional de contar con los utensilios (en este caso el mencionado ítem) en tiempo oportuno, garantizando la continuidad del servicio.

Atentamente.

RECIBÍ CONFORME

Acanté
Rocio Viscarra G.
Administradora
Hosp. de Clínicas
F.C.M. - U.N.A.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
03 SEP 2025
M.E. Nº 3118 Hora: 11:04
Recibido por: Univ. JORGE A. MARTÍNEZ
Administración H.C.

UNA/FCM/DAF/DS-HC/LES/1s

Página | 1

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS
03 SEP 2025
M.E. Nº 754 HORA: 11:05
FOLIATURA: RECIBIDO POR: Luis Alfredo Sosa
SECRETARIO
OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

04

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS

07 FEB 2025

M.E. Nº 51 HORA: 12:00

FOLIATURA: — RECIBIDO POR: *[Signature]*

OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo

Lic. Víctor Villalba
 Miembro del Comité
 COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
 F.C.M. U.N.A.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 Avda. Mtral. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
 San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 202/2025

04/02/2025

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”. –

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Nota con M.E. Nº 2840/2025, del Prof. Dr. Jorge Giubi, Coordinador del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas, por la cual solicita la actualización del plantel del Comité a su cargo, en virtud a la renuncia de la Univ. María Cecilia Recalde Cardenas.

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
 En uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art.1º ACTUALIZAR la conformación del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN
1	PROF. DR. JORGE GIUBI	COORDINADOR
2	PROF. DR. REINALDO JAVIER ESCOBAR	SUB COORDINADOR
3	DR. LILIO IRALA	REPRESENTANTE TITULAR DEL CD - ESTAMENTO NO DOCENTE
4	ARQ. CRISTINA ORUE	JEFA DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO Y DE MANTENIMIENTO
5	LIC. LIZANIA CARDOZO	MIEMBRO DEL COMITÉ
6	LIC. VICTOR VILLALBA	MIEMBRO DEL COMITÉ
7	LIC. MARCELA AYALA	MIEMBRO DEL COMITÉ
8	UNIV. ANDREA BRIZUELA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CD - ESTAMENTO ESTUDIANTIL

[Signature]

Lic. RAQUEL GIL MARTINEZ
 Secretaria de la Facultad

C.C. Dirección General Asistencial, OUC, Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Interésados, Archivo. OMCT/JANA/Im



[Signature]

Mg. Prof. Dr. OSMAR M. CUENCA TORRES
 Decano

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto en la sociedad y el medio ambiente.

05



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DECANATO

Avda. Meul, López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-MAIL: sg@fcmuna.edu.py - fcm@fcmuna.edu.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay



RESOLUCIÓN D. N° 306/2025
20/02/2025

“POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL DR. LILIO EMILIANO IRALA LEDESMA, CONSEJERO NO DOCENTE TITULAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, AL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA INSTITUCIÓN”. -

VISTO y CONSIDERANDO:

La nota con M.E. Nro. 3837/2025, del Dr. Lilio Emiliano Irala Ledesma, Consejero No Docente Titular de la FCM/UNA, por la cual presenta su renuncia al Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas de la Institución. -----

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Artículo 1º ACEPTAR la renuncia presentada por el Dr. LILIO EMILIANO IRALA LEDESMA, C.I. Nro. 2.347.030, Consejero No Docente Titular de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, al Comité de Evaluación De Contrataciones Públicas de la Institución. -----

Lic. RAQUEL GIL MARTINEZ
Secretaria de Facultad



Prof. Dr. OSMAR M. CUENCA TORRES
Decano

CC.: Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contrataciones Públicas, Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano Interesado, Archivo.- OMCT/RGM/cds

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.

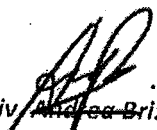
San Lorenzo, 03 de setiembre de 2025.-


Señor
PROF. DR. JORGE GIUBI, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas -UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas según Resolución D. N° 202/2.025, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas en fecha 04/09/2025, por las razones indicadas a continuación:

- Vacaciones desde ___/___/___ hasta ___/___/___
- Permiso Particular
- Examen
- Superposición de actividades
- Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente. -


Univ. Alfredo Brizuela
Miembro del Comité

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	
COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS	
04 SEP 2025	
M.E. N° 759	HORA: 07:30
FOLIATURA: —	RECIBIDO POR: 
OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo	

Luis Alfredo Sosa
SECRETARIO
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
F.C.M. U.N.A.